

INTERVENCIÓN HUMBERTO ARNÉS

ACCÉSIT PREMIO TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Deseo, en primer lugar, agradecer la concesión de este accésit al Consejo General de la Abogacía Española y a Transparencia Internacional España, presididas, respectivamente, por Dña. Victoria Ortega y por D. Jesús Lizcano; y, cómo no, a los miembros del jurado, que tan positivamente han valorado el Código Deontológico de Farmaindustria y el compromiso de la Industria Farmacéutica con la transparencia en las relaciones con los Profesionales Sanitarios. Es un orgullo obtener este galardón de dos instituciones de tan alto prestigio y hacerlo en una convocatoria en la que han sido reconocidos, muy merecidamente, el Consejo General del Poder Judicial, con este II Premio a la Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción, y la Fundación Civio, con otro accésit. Y es también una satisfacción, en este caso personal, recogerlo en nombre de todos los que trabajamos en este sector, sabiendo que el esfuerzo que hemos hecho es apreciado por aquellos que, precisamente, velan y trabajan por la transparencia.

La iniciativa de Farmaindustria en este campo, cuyo objetivo es garantizar que las relaciones de la industria con los profesionales sanitarios se desarrollen bajo estrictos principios éticos, responde a una necesidad, pero también a una voluntad inequívoca de la industria. Una necesidad, porque no puede ni debe cuestionarse, ni generar dudas, la relación legítima, beneficiosa e imprescindible de la industria con los profesionales, tanto en materia de formación, como de investigación. Ambas actividades permiten a nuestros médicos estar a la vanguardia del conocimiento y, por consiguiente, tomar las mejores y más independientes soluciones, determinar los mejores y más adecuados tratamientos para los pacientes. Y responde, decía, a una voluntad inquebrantable, porque una industria innovadora como esta, comprometida con la salud, debe alinearse lo antes posible, con las demandas de nuestra sociedad en este campo y situarnos rápidamente en el lado apropiado.

No ha sido fácil poner en marcha esta iniciativa, que es pionera, ejemplar y valiente, y que ha venido fraguándose desde hace tiempo a escala europea, culminando con la obligación de todos los laboratorios de publicar en sus webs los datos correspondientes a las TdV realizadas a los profesionales. Ha habido que vencer lógicas resistencias, pero afortunadamente hemos contado con muchos apoyos: nuestras compañías; las administraciones públicas; y los profesionales sanitarios, a quienes hay que reconocerles el arrojo de acceder a transparentar de manera individual los apoyos que reciben de la industria para su formación.

Aunque esta iniciativa es la que más ha llamado la atención, es un paso más en las medidas de transparencia que viene tomando la industria farmacéutica para reforzar la confianza de la sociedad en el funcionamiento de las compañías y de nuestro sistema sanitario. La publicación de las relaciones con las asociaciones de pacientes, de los resultados de ensayos clínicos y de las resoluciones de Autocontrol y los acuerdos de mediación ante la Comisión Deontológica son algunos ejemplos de nuestro modelo de Autocontrol, que se rige por los criterios de legalidad, responsabilidad, compromiso, prevención y transparencia, y de cuyo cumplimiento cuida la Unidad de Supervisión Deontológica.

Este reconocimiento que hoy nos otorgan el Consejo de la Abogacía Española y Transparencia Internacional España, lejos de un conformismo, constituye un estímulo para perseverar y una muestra de que, si bien nos queda mucho por avanzar, estamos en el camino correcto.